RESOLUCIÓN IM N° 243/2023

POR LA CUAL SE CANCELA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 12/2023 PARA LA ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS – ID N° 426.065. ------

Cambyretá, 23 de mayo de 2023.

VISTO:

El Dictamen de la **U.O.C. N° 03/2023** fecha 23 de mayo del 2023, emanado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** de la Institución, por la cual recomienda la cancelación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2023 PARA LA ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS – ID N° 426.065** y; ----------

CONSIDERANDO:

Los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, el cual es transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. ------

El artículo 31 de la **LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS "CANCELACION DE LA LICITACION"**, reza lo siguiente: "*…Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que continuase con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…*". ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO A LA LEY 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL. ----------

RESUELVE

ART. 1°) AUTORIZAR la cancelación del proceso licitatorio conforme a lo establecido en el **Art. 31** de la **LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**. ----------

ART. 2°) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas toda la documentación pertinente para la cancelación del proceso, conforme al Dictamen de la U.O.C. N° 03/2023 de fecha 23 de mayo del 2023. ----------

ART. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARÍA GENERAL Itapúa - Paraguay

Abg. Lorena S. del Luján Espínola A.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Don Christian Alfredo Josué Matoza
Intendente Municipal Interino